

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo).

Misión Institucional

Consolidar el Sistema Institucional para el desarrollo del turismo en Chile, mediante la coordinación de los actores involucrados y el diseño de los lineamientos de política pública que deberán seguir los órganos de la administración del Estado, para el fomento y desarrollo sustentable de la actividad turística en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
7	Facilitar el acceso expedito a instrumentos de fomento a la inversión turística y mejorar el acceso al turismo a familias de menores ingresos y jefas de hogar.
8	Apoyar las actividades de promoción, infraestructura, desarrollo de programas turísticos y actividades de fomento y capacitación sectorial, así como el desarrollo de destinos turísticos distribuidos a lo largo de Chile, y coordinar esfuerzos con los actores privados para potenciar sus atractivos.
9	Potenciar la articulación turística latinoamericana, aprovechando las sinergias y economías de escala destinadas a atraer a turistas de otras regiones del planeta y potenciar el desarrollo turístico sustentable en parques nacionales y áreas silvestres protegidas.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que beneficie a los Destinos Turísticos distribuidos a lo largo de Chile.	8	1
2	Potenciar el desarrollo turístico sustentable en áreas Silvestres Protegidas del Estado y el establecimiento de Zonas de Interés Turístico.	7, 8, 9	2
3	Potenciar la articulación internacional para atraer turistas.	8, 9	3
4	Coordinar servicios del sector y atender las necesidades de coordinación en materia turística del Comité de Ministros del turismo y entre los ministerios, organismos y servicios públicos.	7, 8, 9	4
5	Elaborar políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo, así como estudios que sean necesarios para la formulación y ejecución de políticas sectoriales.	7, 8, 9	4
6	Supervigilar el funcionamiento del Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo y la elaboración, ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Acción del Servicio Nacional de Turismo.	7, 8, 9	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Plan de Desarrollo Turístico Sustentable	El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritario dentro de las políticas de Estado, por lo que éste, debe promoverlo de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país. Con este fin, el Plan propuesto busca avanzar en la reducción de brechas competitivas en 60 destinos turísticos distribuidos a lo largo del país contribuyendo a su crecimiento sustentable, mediante el financiamiento de iniciativas en los ámbitos de Promoción turística nacional e internacional (Acciones de promoción); Desarrollo de productos turísticos (Subsidios para paquetes turísticos y Asesoría); Puesta en valor de destinos (Mejoramiento de infraestructura habilitante en ASPE y otros destinos); y Capacitación y certificación en servicios turísticos (Subsidios para la	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9.	Si	Si

		realización de cursos y la obtención de certificación de calidad de los servicios turísticos).			
2	Instrumentos para el desarrollo turístico de ZOIT y ASPE	El Sistema institucional para el Desarrollo del Turismo contempla mecanismos para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) y concesión para el desarrollo turístico en Áreas Silvestres Protegidas, sin embargo y en ambos casos, estos mecanismos no han tenido los resultados esperados, en cuanto a fomento, promoción y desarrollo del turismo en estos territorios. En consecuencia, es prioritario, disponer de instrumentos que permitan un mejor aprovechamiento del potencial de los recursos y atractivos turísticos de estos territorios, para ello se contempla aquí la provisión de: Asistencia técnica, capacitación, guías de apoyo técnico; procedimientos y normativas que mejoren las condiciones de los factores que permite su desarrollo turístico.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
3	Articulación internacional para atraer turistas	El Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo promueve la vinculación con órganos internacionales dedicados al tema turístico. En este ámbito, se hace necesario potenciar la articulación internacional con el objeto de beneficiar la actividad turística en Chile, aprovechando sinergias y economías de escala. Se contempla aquí una participación más activa en encuentros regionales y el establecimiento de acuerdos internacionales en el ámbito del turismo.	1, 3, 4, 7, 9.	Si	No
4	Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo	La consolidación del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; la mejor coordinación de los actores implicados y un monitoreo más eficiente de su desempeño, requiere de la provisión de estudios vinculados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector; y con las necesidades de formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo. Lo anterior implica el desarrollo de actividades que faciliten la coordinación y desarrollo del sector.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Comité de Ministros del Turismo integrado por los ministros de Economía; Obras Pública; Vivienda y Urbanismo; Agricultura; Bienes Nacionales; Medio Ambiente; y el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes	1
2	Órganos de la administración del Estado que se relacionan con el turismo	30
3	Prestadores de servicios turísticos	11206
4	Administraciones y/o organizaciones turísticas de otros países	4
5	Gremios del sector turismo	204
6	Organizaciones público-privadas y asociaciones municipales vinculadas al desarrollo turístico	10
7	Visitantes nacionales y extranjeros	8200000
8	Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y del Senado	2
9	SERNATUR	1

	Producto Estratégico	Presupuesto 2015	
		(Miles de \$)	%
1	Plan de Desarrollo Turístico Sustentable	5,560,490	91.45%
2	Instrumentos para el desarrollo turístico de ZOIT y ASPE	168,020	2.76%
3	Articulación internacional para atraer turistas	96,012	1.58%
4	Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo	120,015	1.97%